



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados Electos por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 05 a la fórmula integrada por los ciudadanos.:

LUIS GERARDO ANGELES HERRERA
Propietario

JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ ARAUZ
Suplente

Postulados en candidatura común por el Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Santiago de Querétaro a los cinco días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRITAL


DR. SALVADOR IGNACIO ESCOBAR
VILLANUEVA
CONSEJERO PRESIDENTE

DA FE:

LIC. BERNARDO AGUADO MOLINA
SECRETARIO

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

LUIS GERARDO ANGELES HERRERA
PROPIETARIO

JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ ARAUZ
SUPLENTE

Recibi original
